



Asimismo se dió cuenta de haberse recibido de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia el repartimiento de la contribucion de consumos, Cereales y sal del corriente ejercicio con la aprobacion correspondiente; enterados acordaron su archivo en el del Municipio a los efectos oportunos.

Tambien se dió cuenta del expediente iniciado para proveer la plaza de Alcaide Comarcal de esta Villa y que durante el tiempo prefijado en el concurso, solo la ha solicitado el Sr. D. Juan de Dios en obediencia y limosna. D. Juan de Dios: enterada la Corporacion acordó reunirse en sesion extraordinaria y en la Junta Municipal el día veintiseis del actual y a las once horas de su mañana a fin de acordar su provision.

Tambien se acordó se verifique la cobranza de la contribucion de consumos cereales e impuesto de la sal con el déficit Municipal del presente ejercicio en los días 1.º al 5.º siguientes del venidero mes de Setiembre proximo, cuya determinacion se ha de haber por edicto al vecindario en la forma acostumbrada.

En este estado el Secretario de la Corporacion D. Manuel Canales Alvarez Pizarro hacia presente que mediante a que habia sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Pacheo obtaba por esta plaza y por consiguiente hacia formal renuncia del cargo que desempeña en esta villa: La Corporacion en su vista admitió dicha renuncia haciendo constar a los efectos que haya lugar, que durante todo el tiempo que ha desempeñado la plaza de esta Secretaria el expresado Sr. Canales, lo ha verificado con lealtad, inteligencia y celo en un cumplimiento. Despues de una breve y sencilla meditacion, de unanimidad se acordó el Secretario interino de esta Corporacion a D. Francisco Miguel Poma Sanchez, al que se le parará la oportuna endencia a fin de que se haga

